

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-11000-19-0929-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 929

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAETA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	419,122.9
Muestra Auditada	388,052.6
Representatividad de la Muestra	92.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Guanajuato fueron por 419,122.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 388,052.6 miles de pesos, que representaron el 92.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Control interno

1. Durante el ejercicio 2021 se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato), en la auditoría número 896 con título Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA 2021), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno donde se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, por lo que se ubica en un nivel alto, por lo que el CONALEP Guanajuato no fue sujeto a la evaluación de Control Interno durante el ejercicio 2022.

Transferencia de recursos

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos del FAETA 2022 por 419,122.9 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y el calendario para la ministración mensual de los recursos federales; además, se constató que la SFIA emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria; sin embargo, no los envió a la Dirección General de Programación y Presupuesto A (DGPyP”A”) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); cabe mencionar que los recursos del FAETA 2022 no se gravaron ni afectaron en garantía. Asimismo, se corroboró que, de los recursos recibidos, la SFIA transfirió de manera ágil y oportuna los recursos del FAETA 2022 y sus rendimientos financieros generados al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato) y al Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEB) Guanajuato), como se muestra en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN (SFIA)
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Cuentas aperturadas por la SFIA para:	Importe transferido por la SFIA	Rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022	Rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2023	Rendimientos financieros transferidos al ejecutor	Rendimientos financieros reintegrados a la TESOFE en tiempo y forma
1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato)	284,031.6	49.8	3.7	33.8	19.7
2.- Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA Guanajuato)	135,091.3	70.0	12.5	46.6	35.9
	419,122.9	119.8	16.2	80.4	55.6

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SFIA del Gobierno del Estado de Guanajuato abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del FAETA 2022, en las que recibió de la SHCP 419,122.9 miles de pesos, y se generaron rendimientos financieros por 119.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 16.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2023; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

4. El INAEBA Guanajuato abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FAETA 2022 por 135,091.3 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 2.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 0.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2023; asimismo, el INAEBA Guanajuato transfirió 16,317.5 miles de pesos al Patronato de Fomento Educativo del Estado, A.C., Guanajuato sin Rezago Educativo el cual abrió una cuenta bancaria específica, para la recepción y administración de los recursos del FAETA 2022; sin embargo, la cuenta del INAEBA Guanajuato no fue específica ya que utilizó más de una cuenta para la administración de los recursos donde se mezclaron con otras fuentes de financiamiento. Asimismo, la cuenta del Patronato de Fomento Educativo del Estado, A.C., Guanajuato sin Rezago Educativo no fue productiva.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El CONALEP Guanajuato abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FAETA 2022 por 284,031.6 miles de pesos en la que se generaron rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 0.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2023; sin embargo, el CONALEP Guanajuato transfirió 277,319.9 miles de pesos a 31 cuentas bancarias donde el recurso FAETA 2022 se mezcló con otras fuentes de financiamiento, lo que no permitió identificar el correcto ejercicio de los recursos federales, como se muestra en el cuadro siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

TRANSFERENCIAS BANCARIAS A CUENTAS PAGADORAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

No. Consecutivo	Número de Cuenta	División	Banco	Nombre	Importe Transferido de FAETA 2022	
					Periodo	Importe
1 - 2	'0102977450101 y '0320372020101	2701	Banco Del Bajío SA	Conalep Guanajuato	Enero 2022- Febrero 2023	57,737.2
3	199162909	2702	Bbva Bancomer	Conalep Guanajuato Gasto Operativo FAETA	Enero 2022- Febrero 2023	117.3
4	102979920101	2703	Banco Del Bajío SA	Conalep Acámbaro	Enero 2022- Febrero 2023	8,370.,4
5	102993450101	2704	Banco Del Bajío	Conalep Celaya	Enero 2022- Febrero 2023	16,541.7
6	771595	2705	Citibanamex	Conalep Cortázar	Enero 2022- Febrero 2023	10,259.0
7	103094330101	2706	Banco Del Bajío SA	Conalep Irapuato 1	Enero 2022- Febrero 2023	13,583.0
8	102991470101	2707	Banco Del Bajío SA	Conalep León 1	Enero 2022- Febrero 2023	10,152.1
9	102991540101	2708	Banco Del Bajío SA	Conalep León 2	Enero 2022- Febrero 2023	11,418.0
10	102981640101	2709	Banco Del Bajío SA	Conalep Moroleón	Enero 2022- Febrero 2023	7,117.7
11-12	4055264667 y 4056855794	2710	Hsbc	Conalep Pénjamo	Enero 2022- Febrero 2023	7,404.9
13	4056855778	2711	Hsbc	Conalep Salvatierra	Enero 2022- Febrero 2023	8,342.6
14	4056855810	2712	Hsbc	Conalep San Jose Iturbide	Enero 2022- Febrero 2023	9,071.,3
15	102989410101	2713	Banco Del Bajío SA	Conalep Silao	Enero 2022- Febrero 2023	10,146.5
16	0302 7867404	2714	Banamex	Conalep Valle De Santiago	Enero 2022- Febrero 2023	11,323.8
17	10299204	2715	Banco Del Bajío SA	Conalep León 3	Enero 2022- Febrero 2023	6,177.5
18	199162402	2716	Bbva Bancomer	Conalep Servicios Personales FAETA	Enero 2022- Febrero 2023	4,791.3
19	26028605	2717	Banco Del Bajío SA	Conalep Salamanca	Enero 2022- Febrero 2023	4,804.8
20	1029925301012	2718	Banco Del Bajío SA	Conalep Irapuato 2	Enero 2022- Febrero 2023	4,947.4
21	159259112	S/N	Se desconoce	Pagadora Terceros	Enero 2022- Diciembre2022	51,247.0
22	5685656398	S/N	BANAMEX	Conalep (Ingresos propios) Pagadora Terceros	Enero 2022-Mayo 2022	8,974.8
23	124199330101	S/N	BANBAJÍO	Conalep Ingresos por Alumno 2015	Enero 2022-Abril 2023	3,709.0
24	102976120101	S/N	BANBAJÍO	Conalep Ingresos Por Alumno	Febrero - 22	2.4
25	196292313	S/N	BBVA BANCOMER	Ingresos propios	Febrero - 22	0.1
26	387335640101	S/N	BANBAJÍO	Conalep del Estado FAETA 2023	Abrial - 23	642.3
27	306991850101	S/N	BANBAJÍO	Conalep FAETA 2021	Enero 2022- Febrero 2022	8,016.0
28	102994770101	S/N	BANBAJÍO	Conalep Silao Estatal	Mayo - 2022	7.2
29	355597490101	S/N	BANBAJÍO	Conalep FAM remanente 2022	Enero - 2023	116.3
30	103097300101	S/N	BANBAJÍO	Conalep Fondo De Ahorro	Abrial - Diciembre 2022	767.6
31	65032695978	S/N	BANAMEX	Comisión Ejecutiva Del Fondo De La Vivienda	Enero - Febrero 2022	1,527.8

Total transferido a diversas cuentas 277,319.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la cual aclaró la trazabilidad y el ejercicio de los recursos de FAETA 2022 transferidos a las 31 cuentas bancarias por un monto de 277,319,905.43 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera de las operaciones

6. La SFIA, el INAEBA Guanajuato y el CONALEP Guanajuato registraron contable y presupuestariamente los recursos recibidos del FAETA 2022 y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Ejecutor del gasto	(A) FAETA 2022	(B) Rendimientos financieros transferidos de la SFIA	(C) Rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022	(D) Rendimientos financieros al 31 de marzo de 2023	A+B+C+D
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	419,122.9	0.0	119.8	16.2	419,258.9
Recursos transferidos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración al					
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	135,091.3	46.6	2.7	0.5	135,141.1
Colegio de Educación Técnica del Estado de Guanajuato Guanajuato sin rezago Educativo (Patronato)	284,031.6	33.8	1.1	0.0	284,066.5
	16,317.5	0.0	0.0	0.0	16,317.5

FUENTE: Auxiliares, pólizas contables de ingresos y estados de cuenta bancarios.

7. Al INAEBA Guanajuato se le solicitó una muestra de pólizas contables pagadas con recursos del FAETA 2022 por 87,993.7 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales” por 74,845.5 miles de pesos, 2000 “Materiales y Suministros” por 4,207.8 miles de pesos y 3000 “Servicios Generales” por 8,940.4 miles de pesos, corroborando pque el INAEBA Guanajuato contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los capítulos 2000 y 3000, y está cancelada con la leyenda de “OPERADO FAETA” por un importe de 8,075.1 miles de pesos y del capítulo 1000 contó con la documentación comprobatoria del gasto por 24,246.0 miles de pesos. Sin embargo, no se contó con pólizas de egresos por 50,599.5 miles de pesos del capítulo 1000, ni con la documentación justificativa del gasto por 5,073.1 miles de pesos del capítulo 3000 de las operaciones realizadas con recursos del FAETA 2022, para un total de 55,672.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, con la cual aclaró un monto de 55,672,634.05 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

8. Al CONALEP Guanajuato se le solicitó una muestra de 398 pólizas contables pagadas con recursos del FAETA 2022, correspondientes a los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales” por 127,368.5 miles de pesos, 2000 “Materiales y Suministros” por 254.3 miles de pesos, y 3000 “Servicios Generales” por 15,664.0 miles de pesos, de los cuales se constató lo siguiente:

- a) Se cuenta con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y está cancelada con la leyenda de “OPERADO FAETA” por un importe de 15,422.1 miles de pesos de los capítulos de gasto 2000 y 3000;
- b) Se pagaron pasivos 2021 con recursos del FAETA 2022 por 496.2 miles de pesos del capítulo 3000;
- c) La documentación soporte de las pólizas del capítulo 1000 no reflejan ni respaldan el registro contable de las operaciones de manera armónica, delimitada y específica;
- d) Los registros contables de la cuenta de bancos no corresponden con las cifras contenidas en los estados de cuenta bancarios, por lo que no refleja un registro congruente y ordenado, de igual manera no se cuenta con la totalidad de las pólizas con documentación justificativa y comprobatoria del capítulo 1000 por 127,368.5 miles de pesos.

Por lo anterior, se observan 127,368.5 miles de pesos por falta de documentación justificativa y comprobatoria y 496.2 miles de pesos por pagar conceptos no autorizados, para un total observado de 127,864.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que aclara un monto de 496,225.42 pesos y 124,521,561.25 pesos, mediante las pólizas y documentación justificativa y comprobatoria del gasto FAETA 2022; además, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por 2,846,913.00 pesos más rendimientos financieros por 5,978.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

9. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2022 por 419,122.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 412,996.1 miles de pesos y pagó 389,493.7 miles de pesos, que representaron el 92.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 412,182.8 miles de pesos que representó el 98.3% de los recursos recibidos. Como resultado de lo anterior, no se comprometieron recursos por 6,126.8 miles de pesos y de los recursos comprometidos no se pagaron 813.3 miles de pesos, de los cuales 6,754.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en tiempo y forma y a la fecha de la auditoría 185.4 miles de pesos no se han reintegrado a la TESOFE, cabe mencionar que los recursos reintegrados no se destinaron en los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Capítulos del gasto	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Al 31 de diciembre de 2022					Al 31 de marzo de 2023			
				Recursos Comprometidos	Recursos No Comprometidos	Recursos Devengados	Recursos Pagados	% Respecto al total ministrado	Recursos Pagados	% Respecto al total ministrado	Recursos No Pagados	
CONALEP Guanajuato												
1000 Servicios personales	264,229.8	3,066.9	267,296.7	265,851.6	1,445.1	18,475.1	247,376.4	87.1%	265,038.3	93.3%	813.3	
2000 Materiales y suministros	505.3	-262.7	242.6	219.5	23.1	27.9	191.7	0.1%	219.5	0.1%	-	
3000 Servicios generales	10,450.7	6,041.6	16,492.3	16,267.1	225.1	695.5	15,571.6	5.5%	16,267.1	5.7%	-	
Subtotal	275,185.8	8,845.8	284,031.6	282,338.2	1,693.3	19,198.5	263,139.7	92.6%	281,524.9	99.1%	813.3	
INAeba Guanajuato												
1000 Servicios personales	98,368.1	-	98,368.1	93,947.7	4,420.4	4,082.6	89,865.1	66.5%	93,947.7	69.5%	-	
2000 Materiales y suministros	3,822.7	-	3,822.7	3,822.7	0.0	-	3,822.7	2.8%	3,822.7	2.8%	-	
3000 Servicios generales	18,340.8	-	18,340.8	18,330.2	10.7	24.5	18,108.9	13.4%	18,330.2	13.6%	-	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,559.7	-	14,559.7	14,557.3	2.4	-	14,557.3	10.8%	14,557.3	10.8%	-	
Subtotal	135,091.3	-	135,091.3	130,657.9	4,433.5	4,107.1	126,354.0	93.5%	130,657.9	96.7%	-	
Total	410,277.1	8,845.8	419,122.9	412,996.1	6,126.8	23,305.6	389,493.7	92.9%	412,182.8	98.3%	813.3	

FUENTE: Estado analítico del presupuesto de egresos del FAETA 2022.

NOTA: No incluye rendimientos financieros por 83.7 miles de pesos generados en las cuentas bancarias.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por 185,395.00 pesos más rendimientos financieros por 18.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

10. La SFIA generó rendimientos financieros por 136.0 miles de pesos (119.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 16.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2023) de los cuales transfirió 46.6 miles de pesos al INAEBA Guanajuato y 33.8 miles de al CONALEP Guanajuato y el resto por 55.6 miles de pesos los reintegró a la TESOFE en tiempo y forma; asimismo, se verificó que el INAEBA Guanajuato contó con rendimientos financieros por 49.8 miles de pesos (46.6 miles de pesos recibidos de la SFIA y 3.2 miles de pesos generados en su cuenta bancaria) los cuales reintegró a la TESOFE en tiempo y forma; además, se corroboró que el CONALEP Guanajuato contó con rendimientos financieros por 34.9 miles de pesos (33.8 miles de pesos recibidos de la SFIA y 1.1 miles de pesos generados en su cuenta bancaria) de los cuales se ejercieron 33.8 miles de pesos y 1.1 miles de pesos a la fecha de la auditoría no se han reintegrado a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por 1,142.00 pesos, por lo que se solventa lo observado.

Servicios personales

11. De una muestra de 150 trabajadores del INAEBA Guanajuato y CONALEP Guanajuato, se constató que de 75 trabajadores del INAEBA Guanajuato, 74 acreditaron el perfil correspondiente de la plaza pagada con recursos FAETA 2022 y un trabajador no cumplió con el perfil requerido, por lo que se realizaron pagos improcedentes por 254.3 miles de pesos; asimismo, se corroboró que 71 trabajadores del CONALEP Guanajuato acreditaron el perfil correspondiente de la plaza pagada con recursos FAETA 2022 y cuatro trabajadores no cumplieron con el perfil requerido, por lo que se realizaron pagos improcedentes por 1,509.8 miles de pesos, para un total de 1,764.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó documentación con la que acreditó el perfil de puesto del INAEBA por 254,261.18 pesos y del CONALEP por 964,935.17 pesos, además proporcionó el reintegro a la TESOFE por 544,826.00 pesos, así como los rendimientos financieros por 55.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

12. El INAEBA Guanajuato se ajustó y pagó las prestaciones y estímulos otorgados al personal de conformidad con los CCT vigentes, cumplió con la aplicación del incremento del 1.8% de cuatro percepciones, así como con el incremento salarial del 3.5% directo al tabulador de salarios con sus repercusiones legales y contractuales, retroactivo al 1 de enero sobre sueldo; sin embargo, se observó que INAEBA Guanajuato realizó lo siguiente:

- a) Pagó 15 plazas con código CF36014 “Coordinador Regional Zona I” no autorizadas por un importe de 3,826.8 miles de pesos por conceptos de sueldo y compensación garantizada;
- b) Pagó a 16 trabajadores que ocuparon la plaza con código CF20331 (no se cuenta con descripción) por un importe de 2,798.2 miles de pesos, sin que dicha plaza esté autorizada para pagar con recursos del FAETA 2022;
- c) Pagó por concepto de compensación garantizada por un importe de 5,062.4 miles de pesos por encima del tabulador autorizado;
- d) Pagó por concepto de días económicos por un importe de 60.8 miles de pesos por encima de lo establecido en el contrato colectivo de trabajo.

Lo anterior integra un importe de 11,748.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó documentación con la que acreditó la autorización de 15 plazas por un importe de 3,826,780.92 pesos; además, presentó documentación con la cual se autorizó una ampliación líquida por concepto de compensación garantizada por un importe de 5,062,336.88 pesos y presentó la autorización para el pago de días económicos por un importe de 60,833.18 pesos, para un total justificado y aclarado de 8,949,950.47 pesos; además, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por 2,798,236.00 pesos más rendimientos financieros por 787.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023; por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

13. El INAEBA Guanajuato adquirió 311 monederos electrónicos con recursos del FAETA 2022 por un monto de 4,082.6 miles de pesos para otorgar las “medidas de fin de año” a sus trabajadores, de las cuales evidenció la entrega a 308 trabajadores; sin embargo, entregó 20 monederos electrónicos a mandos medios que no son sujetos a esta prestación por un importe de 274.0 miles de pesos y no contó con la evidencia documental de la entrega del monedero electrónico a tres trabajadores por un importe de 41.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó documentación con la que acreditó y justificó el pago de monederos electrónicos por 274,000.00 pesos y la entrega de un monedero electrónico a un trabajador por 13,700.00 pesos; además, proporcionó el reintegro a la TESOFE por 27,400.00 pesos, así como los rendimientos financieros por 7.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

14. El CONALEP Guanajuato se ajustó y pagó las prestaciones y estímulos otorgados al personal de conformidad con el manual de prestaciones, Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y Condiciones Generales de Trabajo vigentes; sin embargo, se identificó el pago de un puesto “A0202” por un importe de 125.8 miles de pesos sin que se encuentre autorizado en el tabulador.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la constancia de Nombramiento, Baja y/o Asignación de Remuneración, con lo cual acreditó 125,818.81 pesos por concepto de cambio de puesto; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

15. El CONALEP Guanajuato adquirió 442 monederos electrónicos con recursos del FAETA 2022 por un monto de 5,914.8 miles de pesos para otorgar las “medidas de fin de año” a sus trabajadores; sin embargo, no contó con la evidencia documental que acredite la entrega de los monederos electrónicos a los trabajadores.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó listado de firmas con las cuales acredita la entrega de los monederos electrónicos y remitió acta circunstanciada con la participación del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato a través de las cuales constataron la entrega por 5,914,803.75 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

16. El INAEBA Guanajuato no contó con cheques cancelados o reclasificaciones para su posterior aplicación en los objetivos del fondo; asimismo, se constató que el INAEBA Guanajuato pagó 128.9 miles de pesos a un trabajador posterior a su fecha de baja y de dos

trabajadores no cuentan con una solicitud de cambio de clave que ampare sus pagos por un monto de 191.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acreditó que la baja del trabajador no fue definitiva por 128,916.93 pesos y remitieron oficios de solicitud de cambio de clave por 191,867.27 pesos, con lo que se solventa lo observado.

17. El CONALEP Guanajuato no realizó pagos a los trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo y no contó con cheques cancelados; asimismo, se constató que el CONALEP Guanajuato pagó 1,945.3 miles de pesos a 18 trabajadores posterior a su fecha de baja.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó documentación con la que aclaró que 17 trabajadores no fueron bajas definitivas por 1,925,152.72 pesos; además, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por 20,120.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

18. El INAEBA Guanajuato no contó con comisiones externas sin goce de sueldo para ocupar puestos de confianza en otra dependencia o entidad, ni con comisiones externas con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal y existió una licencia para ocupar cargos de elección popular la cual cuenta con la documentación soporte y no recibió pagos con recursos del FAETA 2022.

19. El CONALEP Guanajuato no contó con comisiones externas sin goce de sueldo para ocupar puestos de confianza en otra dependencia o entidad, ni comisiones externas con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal y existió una licencia sin goce de sueldo para ocupar cargos de elección popular la cual cuenta con documentación soporte y no recibió pagos con recursos del FAETA 2022.

20. El INAEBA Guanajuato contó con nueve licencias por comisión sindical con goce de sueldo, las cuales se autorizaron mediante los oficios números UAF/SRH/1143/2022 para la renovación del Comité Directivo Seccional, UAF/SRH/1664/2022 y UAF/SRH/0853/2022.

21. El CONALEP Guanajuato contó con cuatro licencias por comisión sindical con goce de sueldo, las cuales fueron autorizadas a través de los oficios números OF/SUTEEEG/197/12, OF/SUTEEEG/198/12, OF/SUTEEEG/200/12 y D.P./407/2019.

22. Mediante la validación del personal adscrito al INAEBA del Estado de Guanajuato, el responsable del centro de trabajo confirmó que 338 trabajadores prestaron sus servicios en su lugar de adscripción durante el ejercicio fiscal 2022.

23. Mediante la validación del personal en cuatro centros de trabajo (CONALEP Celaya; CONALEP Irapuato, CONALEP León II y CONALEP San José Iturbide) por un total de 457 trabajadores, se constató que los responsables de los centros de trabajo confirmaron que 448 trabajadores prestaron sus servicios en su lugar de adscripción durante el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, con relación a nueve trabajadores los titulares de tres centros de trabajo respondieron que laboraron en el Centro de Trabajo señalado en la base, pero indicaron que tienen comisión interna en otro plantel sin contar con la documentación que acredite la ausencia de los trabajadores, de los que se realizaron pagos por 4,062.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó acta circunstanciada con la participación del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato a través de las cuales validaron listado de asistencia y los oficios de comisión de los trabajadores por 4,062,010.17 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

24. El INAEBA Guanajuato formalizó contratos por honorarios con 20 trabajadores a los que les pagó 2,301.7 miles de pesos, los cuales se encuentran debidamente firmados y en 19 casos los pagos efectuados se ajustaron a los montos y plazos convenidos; sin embargo, en uno de ellos pagó 4.5 miles de pesos por arriba de lo estipulado en el contrato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la modificación al contrato acreditando el pago por 4,527.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. El CONALEP Guanajuato registró como monto ejercido y pagado en el concepto 1200 “Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio” 15,843.8 miles de pesos; sin embargo, contó con documentación comprobatoria y justificativa de diez contratos correspondientes a ocho trabajadores a los que les pagó 119.5 miles de pesos, los cuales se encuentran debidamente firmados y los pagos efectuados se ajustaron a los montos y plazos convenidos, por lo que no contó con la documentación comprobatoria y justificativa de 15,724.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó documentación comprobatoria y justificativa con la que acreditó los pagos por 15,724,285.18 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

26. El INAEBA Guanajuato enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo en los recursos del FAETA 2022 por 10,149.2 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, se constató que el INAEBA Guanajuato retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios 10,517.1 miles de pesos de los trabajadores a los que se les pagó con recursos del FAETA 2022.

27. El CONALEP Guanajuato retuvo por concepto de ISR por sueldos y salarios 28,538.5 miles de pesos de los trabajadores a los que se les pagó con recursos del FAETA 2022 y realizaron el entero por 36,660.3 miles de pesos que comprende diferentes fuentes de financiamiento, los cuales se pagaron en tiempo y forma y no se generaron multas, recargos, ni actualizaciones; asimismo, retuvo por conceptos de Seguridad Social, SAR-FOVISSTE e ISSSTE un monto por 31,567.1 miles de pesos y realizaron el entero por 81,264.9 miles de pesos, que comprende diferentes fuentes de financiamiento, los cuales se pagaron en tiempo y forma y no se generaron multas, recargos, ni actualizaciones.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

28. Con la revisión de pólizas, transferencias bancarias, contratos y procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes o contratación de servicios, se verificó de una muestra de 9 contratos que el INAEBA Guanajuato adquirió bienes y servicios a través de cinco licitaciones públicas, tres adjudicaciones directas y una adquisición directa con cotización de tres proveedores, por un importe de 485,586.2 miles de pesos (contratados con distintas fuentes de financiamiento), y un monto pagado con recursos FAETA 2022 al 31 de marzo de 2023 por 6,123.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (INAEBA)
 MUESTRA SELECCIONADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
 ADQUISICIONES DE BIENES Y/O DE SERVICIOS
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
 CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Procedimiento	Número de Contrato	Descripción	Monto contratado	Monto pagado con recurso FAETA 2022
Adjudicación Directa	15U	2000 paquetes de papel bond	175.8	175.8
Adjudicación Directa	81	Varias partidas de papelería	78.5	78.5
Adjudicación Directa	76	Varias partidas de toner	299.7	299.7
Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores	DGRMSGC_BM_042_2021	Servicio consolidado de mantenimiento a extintores	1,825.1	4.1
Licitación Pública Nacional	8900004010	Prestación del servicio de vigilancia	152,867.6	1,762.6
Licitación Pública Nacional	8900004015	Prestación del Servicio de Limpieza	56,263.7	1,519.0
Licitación Pública Nacional	8900004016	Prestación del Servicio de Limpieza	100,545.4	2,131.7
Licitación Pública Nacional	8900003974	Seguro de bienes patrimoniales	88,031.3	123.5
Licitación Pública Nacional	8900003975	Seguro de bienes patrimoniales	85,499.1	28.1
			Total	485,586.2
				6,123.0

FUENTE: Expedientes técnicos proporcionados por el INAEBA del Gobierno de Guanajuato.

De lo anterior, se constató que se adjudicaron a proveedores que no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y que no se encontraban en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, las contrataciones efectuadas se ampararon en contratos debidamente formalizados; sin embargo, respecto de los contratos 15U, 81, 76, DGRMSGC_BM_042_2021 8900004010, 8900004015, 8900004016, 8900003974 y 8900003975 no contaron con la suficiencia presupuestal identificando la fuente de ingreso, que les permitiera comprometer el recurso con cargo a recursos federales del FAETA 2022 por un importe de 6,123.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la cual acreditó contar con la suficiencia presupuestal por un monto de 6,122,987.65 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

29. Con la revisión de pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, contratos y procedimientos de adjudicación para la contratación de bienes y/o servicios, se verificó de una muestra total de 11 contratos que el CONALEP Guanajuato realizó cuatro licitaciones públicas, dos adjudicaciones directas y cinco adjudicaciones directas con cotización de tres proveedores, por un importe pagado con recursos FAETA 2022 al 31 de marzo de 2023 por 5,676.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
MUESTRA SELECCIONADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
ADQUISICIONES DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Proceso	Número de Contrato	Asunto	Monto contratado	Monto pagado
Adjudicación Directa	DG-MANT-0183/2022	Rehabilitación servicio de cafetería.	130.2	130.2
Adjudicación Directa	DG-MANT-0184/2022	Mant. y adecuación a instalaciones de gas, hidrosanitarias y eléctrica en cafetería.	146.7	146.7
Adjudicación Directa con cotización de tres Proveedores	DG-MANT-0189/2022	Rehabilitación de estacionamiento plantel Celaya	133.9	133.8
Adjudicación Directa con cotización de tres Proveedores	DG-MANT-0079/2022	Mantenimiento a cancha de usos múltiples, Plantel Valle de Santiago	158.2	158.2
Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores	DG-MANT-0092/2022	Reemplazo de barandal en Edificio "O", Plantel Celaya	101.7	101.8
Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores	DG-MANT-0283/2022.	Reemplazo de barandal en Edificio "Y", Plantel Celaya	129.1	129.1
Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores	DG-MANT-0064/2022	Pago de mantenimiento de impermeabilización Edificio "G" Plantel Pénjamo	113.3	113.3
Licitación Pública Nacional	8900004010	Servicio de limpieza	152,867.6	847.0
Licitación Pública Nacional	8900004014	Servicio de limpieza	95,798.0	2,742.1
Licitación Pública Nacional	8900004015	Servicio de limpieza	56,263.7	173.3
Licitación Pública Nacional	8900004016	Servicio de limpieza	100,545.4	1,001.2
		Total	406,387.8	5,676.7

FUENTE: Expedientes técnicos proporcionados por CONALEP del Estado de Guanajuato.

De lo anterior, se constató que se adjudicaron a proveedores que no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y que no se encontraban en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, las contrataciones efectuadas se ampararon en contratos debidamente formalizados; sin embargo, en relación a los contratos DG-MANT-0183/2022, DG-MANT-0184/2022, DG-MANT-0189/2022, DG-MANT-0079/2022, DG-MANT-0092/2022, DG-MANT-0283/2022, DG-MANT-0064/2022, 8900004010, 8900004014, 8900004015 y 8900004016, no contaron con la suficiencia presupuestal identificando la fuente de ingreso, que les permitiera comprometer el recurso con cargo a recursos federales del FAETA 2022 por un importe de 5,676.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la cual acreditó contar con la suficiencia presupuestal por un monto de 4,921,838.90 pesos y de los contratos número DG-MANT-0183/2022, DG-MANT-0184/2022, DG-MANT-0189/2022, DG-MANT-0092/2022, DG-MANT-0283/2022 y DG-MANT-0064/2022 proporcionó el reintegro a la TESOFE por 754,901.00 pesos, así como los rendimientos financieros por 75.00 pesos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

30. El INAEBA Guanajuato recibió los servicios de conformidad a las condiciones, montos y plazos pactados, por lo que no aplicó penas convencionales.

31. Al CONALEP Guanajuato se le solicitó una muestra de 11 contratos de prestación de servicios, los cuales recibió de conformidad a las condiciones, montos y plazos pactados, por lo que no aplicó penas convencionales.

32. Los pagos realizados con recursos del FAETA 2022 por 11,799.7 miles de pesos, respecto de los contratos referidos en los resultados 28 y 29, se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto.

33. Al INAEBA Guanajuato se le solicitó una muestra de 5 contratos de servicios, los cuales se ejecutaron conforme a los términos, plazos, montos y condiciones pactadas en los contratos.

Patronato de fomento educativo

34. Se constituyó legalmente un Patronato de Fomento Educativo del Estado, A.C. (Asociación Civil), “Guanajuato sin Rezago Educativo A.C.” el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, dicho Patronato celebró el Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2022 con fecha 11 de mayo de 2022, y el cual estableció en su Anexo Técnico una aportación de 18,842.7 miles de pesos por parte de INAEBA Guanajuato tomando en cuenta su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2022, se identificó que el INAEBA Guanajuato realizó la aportación por 16,317.5 miles de pesos durante el ejercicio 2022, que se destinó a pagos de 537 figuras solidarias conforme a las reglas de operación; sin embargo, no contó con la justificación del porque no aportó la totalidad convenida.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

35. Se informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FAETA 2022, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato; sin embargo, se verificó que las cifras reportadas al cuarto trimestre a través de los Formatos Únicos a Nivel Gestión de Proyectos y Nivel Financiero no son congruentes con la información contable y presupuestal del fondo, respecto de la fecha de entrega de los informes trimestrales y de su publicación en la página de internet del Gobierno del Estado de Guanajuato, no se proporcionaron documentales que acreditaran su entrega en tiempo y forma, así como de su contenido en la web oficial.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

36. El Gobierno del Estado de Guanajuato publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ejercicio Fiscal 2020, en el cual está incluido el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA).

37. El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la SEP los informes trimestrales sobre la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos, los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza y demás obligaciones establecidas en el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, respecto de su publicación en la página de internet, el Gobierno del Estado de Guanajuato no proporcionó documentación que acreditara su exposición pública en la web oficial.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 150/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 7,185,853.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 7,185,853.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 6,920.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 37 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 22 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 388,052.6 miles de pesos, que representaron el 92.6% de los 419,122.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2022. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la entidad federativa no había comprometido el 1.5% por 6,126.7 miles de pesos, de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2023, no pagó el 0.2% por 813.3 miles de pesos de los recursos comprometidos; de los cuales, 6,754.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE en tiempo y forma y en el transcurso de la auditoría, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, reintegró 185.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Guanajuato registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Registro e Información Financiera de las Operaciones, Destino de los recursos, Servicios personales y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre cifras que no son congruentes con la información contable y presupuestal del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chávez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno.
2. Transferencia de recursos.
3. Registro e información financiera de las operaciones.
4. Destino de los recursos.
5. Servicios personales.
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios.
7. Patronato de fomento educativo.
8. Transparencia.

1. **Control Interno:** Verificar mediante la aplicación de cuestionarios, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
2. **Transferencia de Recursos:** Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa recibió de la TESOFE los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2022 y que esta transfirió los recursos del fondo y sus rendimientos financieros generados a los ejecutores del gasto de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones.

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa y los ejecutores del gasto abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del FAETA 2022.

Comprobar que no transfirieron recursos del FAETA 2022 a cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos, y que los saldos de las cuentas bancarias, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, correspondan con

los saldos pendientes por transferir, devengar o pagar reportados en los registros contables y presupuestarios a las mismas fechas.

- 3. Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Constatar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa y los ejecutores del gasto registraron contable, presupuestaria y patrimonialmente los recursos recibidos del FAETA 2022, los rendimientos financieros generados y los egresos realizados.

Verificar, de una muestra seleccionada, que las operaciones financiadas con recursos del fondo se soportaron en la documentación original, que cumpla con los requisitos fiscales y se encuentre cancelada con la leyenda “Operado” o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo.

- 4. Destino de los recursos:** Constatar que la entidad federativa destinó los recursos del FAETA 2022 y los rendimientos financieros generados para prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos y los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2022; de igual forma, comprobar que los recursos y los rendimientos que, al 31 de diciembre de 2022 se hayan comprometido y aquéllos devengados pero que no hayan sido pagados, se hayan cubierto los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la TESOFE, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

- 5. Servicios Personales:** Verificar, de una muestra de trabajadores, que el personal acredite el perfil de la plaza pagada de conformidad con la normativa aplicable. Comprobar que los pagos de sueldos y compensaciones al personal se ajustaron a los tabuladores autorizados y que las prestaciones y estímulos se efectuaron de conformidad con los contratos colectivos de trabajo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Constatar que no se realizaron pagos al personal después de la fecha en que causó baja o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo, con licencias para ocupar cargos de elección popular o comisiones externas sin goce de sueldo para ocupar puestos de confianza en otra dependencia o entidad, así como comisiones externas con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal, y que las licencias por comisión sindical se otorgaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Verificar con los responsables de una muestra de centros de trabajo, financiados con recursos del FAETA 2022, que el personal laboró en estos durante el ejercicio fiscal 2022 y realizando actividades relacionadas con su puesto.

Constatar, de una muestra de trabajadores, que durante el ejercicio fiscal 2022, la entidad federativa formalizó la prestación de servicios con el personal eventual o por honorarios por medio de los contratos respectivos y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en éstos.

Verificar que se realizaron las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta y de las cuotas de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, del Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, entre otros más, a las instancias correspondientes, sin que existieran pagos indebidos o en exceso con cargo a los recursos del fondo.

6. **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Verificar, de una muestra seleccionada, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, financiados con recursos del FAETA 2022, se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos permitidos y, en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública se acreditaron de manera suficiente por medio del dictamen fundado, motivado y soportado, además de contar con la autorización del Comité de Adquisiciones; se ampararon en contratos o pedidos debidamente formalizados, que estos cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y sean congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación pública, y que los proveedores garanticen, mediante fianzas, cheques certificados u otros, los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos.

Constatar que los bienes o insumos adquiridos, así como los servicios contratados se entregaron y prestaron en los lugares y fechas establecidas en los contratos o pedidos y, en caso de modificaciones, éstas se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios respectivos y, en caso, de incumplimiento en la entrega o ejecución se aplicaron correctamente las penas convencionales.

Comprobar que los pagos realizados con cargo al FAETA 2022 se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; que se realizaron las retenciones correspondientes y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

Constatar, mediante inspección física que los bienes o servicios entregados o ejecutados corresponden con los contratados y presentados en las facturas pagadas, cumplen con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato o

pedido, que existen físicamente y estén en condiciones apropiadas de operación, y que cuenten con número de inventario y resguardos correspondientes.

7. **Patronato de Fomento Educativo:** Verificar que la entidad federativa constituyó legalmente un Patronato de Fomento Educativo en el Estado, que celebró el Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2022 y se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Constatar que los recursos del FAETA 2022 transferidos al Patronato de Fomento Educativo en el Estado se destinaron para el pago de figuras solidarias que prestaron sus servicios en materia de educación y alfabetización de los jóvenes y adultos de conformidad con las reglas de operación vigentes.

8. **Transparencia:** Constatar que la entidad federativa envío a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino y los resultados obtenidos de los recursos transferidos del FAETA 2022; que estos fueron publicados en los órganos locales oficiales de difusión y los pusieron a disposición del público en general mediante sus respectivas páginas electrónicas de Internet, y revisar la congruencia y calidad entre la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto y la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios.

Comprobar que la entidad federativa dispuso en el ejercicio fiscal 2022 o, en los últimos dos ejercicios fiscales anteriores, de un Programa Anual de Evaluaciones, que este se encuentre publicado en su página de Internet o en otro medio de difusión local y consideró la evaluación del FAETA, y que presentó los resultados de dicha evaluación.

Verificar que la entidad federativa remitió a la SEP, de forma trimestral, la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos, los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza y demás obligaciones establecidas en el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del personal a cargo del fondo, y difundió la información en su página de Internet o en otro medio de difusión local.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato y el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.